

211/89

ANEXO al Plan Parcial P-11

Miguel Aguilar Alonso. Arquitecto

Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno

Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARIA GENERAL
ACTAS, REUNIONES Y ACUERDOS

26 JUN 1990
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARIA GENERAL
ACTAS

27 JUN 1990

ANEXO AL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 11 del plan General de Ordenación Urbana de Granada.

El presente Anexo al Plan Parcial del sector 11 del Plan General de Ordenación Urbana de Granada tiene por objeto el recoger algunas sugerencias efectuadas por el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Granada referidas fundamentalmente a los siguientes puntos :

- Situación de los equipamientos, de cesión obligatoria y gratuita.
- Situación de la parcela neta dedicada a manzana cerrada extensiva (uso residencial).

Estos extremos están recogidos en el plano 2-I "Zonificación", que sustituye en su totalidad al plano número 2 del mismo título del plan Parcial ya presentado.

En este plano 2-I se recogen las siguientes modificaciones:

- Se acumulan todas las parcelas de equipamientos en una sola, de superficie igual a la suma de todas las parcelas netas destinadas a equipamientos (superficie total de reserva para equipamientos 8.190 M2).

- La parcela neta destinada a uso residencial en manzana cerrada extensiva situada en el plan Parcial en las proximidades de los antiguos terrenos de la CAMPSA se traslada a la situación que tenía en el Avance del Plan Parcial, es decir, colindante con la calle Recoletos. Las superficies de las parcelas netas destinadas a uso residencial se modifican mínimamente, aunque la suma de las parcelas netas sigue siendo la señalada en la memoria del plan Parcial (las superficies de parcelas netas siguen siendo las mismas, por lo que las edificabilidades no se modifican, ni las edificabilidades sobre parcelas netas, ni el número de plantas, etc...)

- Se eliminan los viales V.A.II, V.A.VI, V.A.VII, y se crea un nuevo vial V.A.X, que conecta la calle Ramon y Cajal con Recoletos, dejando una isleta entre la calle de separación del ámbito del Plan Parcial con la calle de nueva creación. Esta isleta tiene una superficie total de 970 M2. La creación de esta isleta está relacionada con la ordenación prevista en varias hipótesis de desarrollo de la unidad de actuación 603.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno

30 JUN 1989

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARIA GENERAL
ACTAS

ACTAS PLENO



Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno
en sesión de fecha de 27 JUN 1989
Granada,
EL SECRETARIO GENERAL

PD
[Signature]

Por tanto los planos presentados del plan Parcial 11 se modifican del siguiente modo:

* El plano 2 "Zonificación" se sustituye en su totalidad por el plano 2-I que se presenta.

* El plano 3 se reforma parcialmente al eliminar las vías VA-II, VA-VI y VA-VII.

* Igualmente de los planos 4 y 5 (Perfiles de la red viaria) se eliminan las mismas vías.

* En los planos 6-I, 7-I y 8-I se recogen las modificaciones que estos cambios producen en la red de telefonía y alumbrado, saneamiento y suministro de agua, por lo que estos planos sustituyen en su totalidad a los planos 6, 7 y 8 respectivamente del Plan Parcial P-11.

La memoria del Plan parcial no resulta afectada, ni en superficies totales netas ni en presupuesto estimado para la urbanización, pues los cambios no afectan sustancialmente al proyecto de urbanización que desarrolle el plan parcial.

Granada a 9 de Junio de 1989.
Miguel Aguilar Alonso.



Aprobado por el Excmo. Ayunmto. Pleno
en sesión de fecha de 26 ENE 1990
Granada,
EL SECRETARIO GENERAL

PD
[Signature]

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno
sesión de fecha de 30 JUN 1989
EL SECRETARIO GENERAL

PD
[Signature]



ACTAS PLENO